

3270/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cincuenta minutos del día dos de marzo del dos mil diecisiete.

ubicado en Hospital	Policlinico Zacamil	". hace las siguientes Y	/aloraciones:
clínico a mi nombre		bajo el numero de	Afiliacion
la entrega de la info <u>rmación</u>	referente a: "Solici	<u>to</u> fotocopia certifica	ida expediente
Ecuador número		y qu	ien ha solicitado
Señora	quien se iden	tificó con Pasaporte de	la Republica de
información Nº3270/2017, pre	esentada ante la Ofic	ina de Información y R	espuesta, por la
La Suscrita Oficial de Informac	ción, luego de habe	r recibido y admitido	la solicitud de

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona"..., y para este caso la información corresponde al expediente clínico, siendo la titular de la información quien ha solicitado la entrega de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Policlico Zacamil del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la
Dirección Hospital Policlico Zacamil, fotocopia certificada del expediente del Señora
con número de afiliación
l cual consta diesiseis folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 RELAIP, **Resuelve:**

Entréguese a la peticionaria la información descrita en el párrafo sexto de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de sesenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$0.64), lo que corresponde a diesiseis



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.

Licda. Ena Violeta Mirón Codón / SAL

Oficial de Información ISSS